



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS – CONVOCATORIA 2022

Planilla de evaluación

Becas de formación en docencia e investigación en articulación con formación de posgrado para graduados/as con hasta 36 meses de recibidos/as de la UNGS

Estas becas tienen una duración de 24 meses y poseen 2 dedicaciones EXCLUSIVA y SEMIEXCLUSIVA  
Tache lo que no corresponda.

EXCLUSIVA

SEMIEXCLUSIVA

**Fecha:** .....

**Comisión disciplinar:**.....

**Postulante:**.....

Conforme lo establecido en el reglamento del Programa, la Comisión disciplinar elaborará los informes de evaluación de las postulaciones de acuerdo con los anexos del reglamento y las pautas y criterios que establezca la Comisión de becas.

En ese sentido esta comisión evaluará los “Otros Antecedentes Relevantes”, de acuerdo a los criterios establecidos por la Comisión de becas (dictamen N°154./19), habiendo fijado los criterios disciplinares que se acompañan.

*No serán evaluados todos los antecedentes del postulante sino aquellos **relevantes y pertinentes** para la beca a la cual se postula*

Respecto del ítem b) Becas de formación en docencia y/o investigación (puntaje máximo 8 puntos):

Antecedentes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas ( <i>otras académicas: CIC, EVC del CIN, etc. Excluir las becas de ayuda económica</i> )	Valores máximos	Puntaje obtenido por el/la postulante
1.- Becas de formación en docencia y/o investigación	<i>Satura con 3 becas académicas finalizadas</i>	8	
	<i>2 becas finalizadas y 1 en curso</i>	6.5	
	<i>2 becas finalizadas</i>	5	
	<i>1 beca finalizada y 1 en curso</i>	4.5	
	<i>1 beca finalizada</i>	3	
	<i>1 beca en curso</i>	2.5	
<b>Puntaje máximo –establecido por reglamento- 8 puntos:</b>			



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS – CONVOCATORIA 2022

Respecto del ítem c) Otros antecedentes **relevantes y pertinentes** para la beca (puntaje máximo 32 puntos):

Otros antecedentes relevantes –establecidos por reglamento-	Especificaciones sugeridas	Valores máximos	Puntaje obtenido por el postulante
1.- Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad	<i>satura con 1 beca en finalizada</i>	1	
2.- Antecedentes en docencia excluyendo el/los de la/s beca/s del presente Programa y/o pasantías no vinculadas con la carrera por la que se postula	<i>se tomarán en cuenta prácticas docentes que no sean parte de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudio de la carrera por la que se postula, así como también las adscripciones en docencia. No se contempla la docencia desarrollada en el marco de becas</i>	4	
3.- Producción o colaboración en publicaciones/posters	<i>satura con 2 (dos) artículos con referato en revista o libro nacional o internacional. Otros: artículo sin referato, resumen extendido, reseñas, posters, etc. Se incluyen los de carácter divulgativo vinculados al área temática de la disciplina.</i>	6	
4.- Participación en proyectos de investigación acreditados y/o servicios aprobados por la UNGS	<i>participación en proyectos de investigación acreditados (sin incluir periodos de becas que se desarrollaron en el marco de proyectos. Contempla adscripciones en docencia y/o voluntariados siempre que tengan un carácter académico formativo</i>	6	
5. Actividad profesional u ocupación (no vinculada con la carrera por la que se postula) (*)	<i>experiencia pertinente a la disciplina</i>	3	
6.- Asistencia a jornadas, cursos u otro tipo de actividades científico académicas	<i>siempre que se trate de eventos pertinentes a la disciplina</i>	5	
7.- Otros estudios (no curriculares de la carrera por la cual se postula) (*)	<i>Cursos, carreras terciarias, grado o posgrado. Satura con cursos en relación con el área disciplinar que sumen hasta 120hs</i>	5	
8.- Idiomas (no curriculares de la carrera por la cual se postula) (*)		2	
<b>Puntaje máximo –establecido por reglamento-</b>		<b>32</b>	

(\*) es decir, otras asignaturas aprobadas que no sean de la carrera por la que se postula en esta convocatoria.



PROGRAMA DE BECAS ACADÉMICAS – CONVOCATORIA 2022

Plan de trabajo

(puntaje máximo 50 puntos)

En la evaluación del *Plan de trabajo* que desarrollará el postulante elaborado conjuntamente con su director/a de beca, se considerarán los siguientes aspectos:

1.- Respecto del plan de investigación (máximo 40 puntos)::

- Fundamentación del recorte temático del plan de investigación propuesto con el proyecto de investigación al que adscribe
- Claridad y precisión de los objetivos
- Calidad y adecuación de la metodología a los objetivos y al tipo de estudio que se propone
- Descripción detallada de las tareas de investigación previstas, de las de formación en posgrado y adecuación del cronograma respectivo.

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	39 - 40	
Muy Bueno	36 - 38	
Bueno	31 - 35	
Regular	26 - 30	
No aceptable	25 o menos	

2.- Respecto del plan de formación y docencia (máximo 10 puntos) : claridad y precisión en la descripción de las siguientes actividades, que evidencien la formación del/de la postulante:

- En el aula
- Complementarias al trabajo en el aula (por ejemplo: revisión bibliográfica y/o materiales de enseñanza, búsqueda de textos o casos, otros)
- De formación interna y/o externa
- Seminarios/asignaturas a cursar en el marco del posgrado
- Descripción detallada de las tareas de planificación y en el aula que realizará el/la becario/a y
- Las actividades de formación que aporten a la labor docente.

Calificación	Puntajes	Puntaje asignado
Excelente	10	
Muy Bueno	8 - 9	
Bueno	6 - 7	
Regular	4 - 5	
No aceptable	menos de 4	

3.- La factibilidad del cumplimiento del plan en su conjunto

SI ..... NO .....

Fundamentación y recomendaciones (por favor no omita consignar los fundamentos de la evaluación)

.....

.....

.....

.....

